

## Comunidad de Madrid

### **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO “IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDOS AL CUERPO DE BOMBEROS” DENTRO DEL PLAN DE FORMACION 2018 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

#### **1. OBJETO**

La contratación del servicio de impartición de las acciones formativas sobre Prevención de Riesgos Laborales dirigidas a los miembros del Cuerpo de Bomberos, programadas por la Dirección General de la Función Pública (DGFP) en el ejercicio de las competencias relativas al diseño y ejecución de las políticas de formación del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, en las modalidades presencial y virtual, todo ello de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en sus correspondientes Anexos.

#### **2. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **2.1. Descripción del servicio.**

El adjudicatario asumirá la prestación de todo el servicio que se contrata y la dirección de sus recursos humanos, dentro del marco contenido en los pliegos tanto técnicos como administrativos, que rigen el presente procedimiento.

Todos los trabajos y prestaciones que el adjudicatario deberá realizar al amparo de este contrato, y que se señalan a continuación, se facturarán de acuerdo con los conceptos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos precios máximos y horas máximas estimadas se recogen en el mismo.

En el supuesto de que se haya convocado una edición de un curso y comunicado a la empresa adjudicataria la relación de participantes, y la misma no se celebrará por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá facturar:

- En los cursos presenciales por el concepto de docencia, el importe de las horas correspondiente al primer día.
- En los cursos semipresenciales por el concepto de docencia, únicamente si se refiere a la parte presencial del curso, por el importe de la horas correspondientes a la primera sesión presencial.



- En los cursos virtuales no procede.

Los cursos y horas señaladas corresponden a las previsiones estimadas para todo el periodo de ejecución del contrato. No se originará ningún tipo de indemnización para el contratista en el supuesto de no realizarse todos los cursos previstos durante el periodo de ejecución del contrato.

Con independencia de lo señalado en el párrafo anterior, el adjudicatario deberá contar con todos los medios necesarios que se requieran para la ejecución de los trabajos

Los empleados de la empresa contratista que ejecuten por cuenta de ésta trabajos directamente relacionados con el objeto del presente contrato, utilizarán los medios de producción físicos y lógicos de que hayan sido provistos por la propia empresa contratista, salvo que por razones operativas asociadas a la naturaleza del servicio a prestar, la Comunidad de Madrid proporcione medios, en todo caso con carácter transitorio, a la empresa contratista, ya que se utilizarán únicamente durante la ejecución del contrato y además su uso estará limitado exclusivamente al desarrollo de los trabajos que constituyen el objeto del mismo.

Los equipos, materiales no fungibles, e instalaciones que la Comunidad de Madrid ponga con carácter transitorio a disposición del adjudicatario para la celebración de los cursos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones que fueron entregados. Si éstos sufrieran algún deterioro por causa imputable al adjudicatario, deberá correr con los gastos de su reparación.

Las tareas que deberá realizar dentro del servicio requerido se pueden desglosar en tres ámbitos diferenciados:

- Servicio de actividad docente.
- Servicio de asistencia a la gestión administrativa y de logística.
- Servicio de instalaciones e infraestructuras.

## **2.2. Servicio de actividad docente.**

En este servicio se engloban todas las tareas encaminadas a proveer o facilitar el conocimiento de los programas formativos. Estas actividades (recogidas en Anexo I del presente pliego) engloban el diseño de las acciones formativas de acuerdo con los contenidos mínimos y características establecidos en el Anexo II, elaboración, entrega o puesta a disposición de los alumnos del material didáctico, la preparación, dinamización e impartición de las actividades formativas, la tutorización, pruebas de conocimiento y cumplimentación de los informes que se establezcan.

En el caso de los cursos con formato virtual, cada alumno dispondrá de un tutor durante el plazo completo de impartición del curso. La ratio de tutor por alumnos no será superior a 60. Este servicio de tutorías no tendrá ningún coste de comunicación para los alumnos, poniéndose a





## Comunidad de Madrid

disposición de los mismos un correo electrónico para consultar sus dudas, además de los medios disponibles en la plataforma.

En estos casos, los tutores se presentarán al alumno a través de la carta de bienvenida y realizarán al menos las siguientes tareas específicas:

- Dinamización y seguimiento de los alumnos, enviando a la administración un informe de evolución cada 15 días.
- Corrección y evaluación de los ejercicios y de la prueba de conocimiento final.
- Resolución de dudas y consultas por vía telefónica o telemática con plazo de respuesta en 24 horas, excluyendo de este cómputo los sábados, domingos y festivos.

### **2.3. Servicio de asistencia a la gestión administrativa y de logística.**

Estas actividades (recogidas en Anexo I del presente pliego) en términos generales, las componen todas aquellas tareas necesarias para posibilitar el desarrollo de la actividad docente, relacionadas con los procesos de gestión administrativa y tramitación. Así mismo, se incluyen tareas de logística y coordinación de los equipos de trabajo.

La empresa adjudicataria deberá dar soporte a los alumnos en las incidencias que se puedan producir en relación con las tareas antes descritas, conforme a lo establecido en el apartado anterior.

### **2.4. Servicio de Instalaciones e infraestructuras.**

Las sesiones presenciales del curso se impartirán en las aulas aportadas por la Dirección General de Emergencias en los Parques de Bomberos de Parla, Arganda, Coslada, Las Rozas y/o en la propia Dirección General, podrá modificarse alguno de estos emplazamientos previo acuerdo entre las partes.

El curso virtual se impartirá en la plataforma de la empresa adjudicataria.

### **2.5. Horarios del servicio.**

El horario de servicio para los cursos presenciales, con carácter general, será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

La parte virtual estará disponible para los participantes en la plataforma 24 horas al día los siete días de la semana.





## 3. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 3.1. Procedimiento de aprobación.

Todas las acciones formativas objeto del contrato, se realizarán durante un periodo de seis meses empezando a contar desde el mes de junio o desde la fecha de firma del contrato si esta es posterior al 1 de junio finalizando en todo caso el 21 de Diciembre,

La empresa adjudicataria también hará entrega de los temarios completos sobre los que desarrollará tanto las jornadas prácticas como la formación online. En ellos se confirmará la presencia de temáticas del ámbito de bomberos y la orientación específica al sector de las temáticas que pudieran ser genéricas de PRL con antelación suficiente para su revisión y aprobación por el Cuerpo de Bomberos.

### 3.2.- Procedimiento de comunicación de alumnos.

El Cuerpo de Bomberos enviará a la empresa adjudicataria el listado de alumnos seleccionados con 7 días de antelación al inicio del curso.

## 4. MODELO PEDAGÓGICO

### 4.1. Criterios y objetivos generales.

El modelo de pedagogía que debe utilizar el adjudicatario debe combinar la impartición de enseñanzas teóricas con ejercicios prácticos que reproduzcan situaciones reales, de forma que se logre una mayor similitud entre el escenario de formación y el del trabajo real del alumno.

El objetivo principal es capacitar al alumno y dotarle de conocimientos suficientes para la inmediata aplicación de lo aprendido en su puesto de trabajo, habiéndose de tener en cuenta para ello el perfil específico de los alumnos, que en muchos casos se tratarán de profesionales del ámbito al que se refiere la acción formativa y, por tanto, disponen ya de un nivel de conocimiento previo sobre la misma.





## 5. MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO

### 5.1. Características generales del material didáctico y de apoyo.

Para cada una de las actividades formativas el adjudicatario deberá diseñar y elaborar el material didáctico ajustado a los contenidos del programa de cada curso fijados en el Plan de Formación y que se recogen en el Anexo II del presente pliego.

Todo el material elaborado por el adjudicatario deberá ser diseñado teniendo en cuenta la imagen corporativa aprobada por la DGFP, que se le comunicará a estos efectos a través de la Dirección General de Emergencias, y con carácter general se soportará en formatos compatibles para dispositivos móviles.

### 5.2. Cursos presenciales.

El contratista facilitará al alumnado obligatoriamente al inicio del curso, un programa detallado de su desarrollo, profesorado, criterios y procedimientos de evaluación, así como una relación detallada del material didáctico a utilizar en el mismo.

Los materiales didácticos se compondrán principalmente de manuales o guías de aprendizaje que desarrollarán los contenidos de los cursos e incluirán índices y textos paginados. Éste material será entregado en soporte digital antes del inicio del curso y se colgará en una carpeta de red para que sea consultada por todos los alumnos.

En Las Rozas, a 22 de mayo de 2018.

LA JEFA DEL CUERPO  
DE BOMBEROS

Firmado digitalmente por ANA KARIN COLL ERIKSSON  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2018.05.22 14:56:50 CEST  
Huella dig.: ec84b5652a8fbd6546daea0dc4d29d15591e2207

Fdo.: Anna Karin Coll Eriksson





## **ANEXO I - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

### **A. FORMACIÓN PRESENCIAL**

#### **1.- Docencia.**

1.1.- Diseño y elaboración de los materiales didácticos ajustados a los contenidos del programa de cada curso fijados en el Plan de Formación, conforme a las características señaladas en el Anexo II para cada acción formativa y la preparación del mismo de acuerdo con los criterios formales establecidos en la cláusulas cuarta y quinta del presente pliego.

1.2.- Asignación del profesorado para la impartición de los cursos, conforme al perfil que para el equipo docente se detalla en la ficha de las características técnicas del curso (Anexo II)

1.3.- Elaboración del programa y cronograma de cada curso, teniendo en cuenta el perfil de los destinatarios, contenidos, duración y su distribución en cada una de las fases de la acción formativa (exposición teórica, ejercicios prácticos, pruebas de conocimiento y evaluación de la calidad por parte del alumno).

1.4.- Elaboración de la prueba final de evaluación para aquellas acciones formativas cuya superación sea exigida como requisito indispensable para la obtención del correspondiente certificado, lo que se determinará por la DGFP en el instrumento normativo por el que se aprueba el Plan de Formación y da publicidad al mismo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

1.5.- El sistema de examen consistirá, preferentemente, en una prueba tipo test que se adapte a la naturaleza de los contenidos impartidos.

1.6- Elaboración de un informe final de valoración de cada acción formativa en el modelo que a tal efecto facilite la Dirección General de Emergencias, que se entregará en el plazo de los diez días siguientes a su finalización, sin perjuicio de los mecanismos de seguimiento del contrato establecidos en la cláusula séptima del presente pliego.

#### **2.- Servicio de asistencia a la gestión administrativa y de logística para la modalidad presencial.**

2.1.- Enviar la propuesta de planificación de las acciones formativas a impartir de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera del presente pliego y de acuerdo con los modelos de fichas o documentación que a tales efectos determine la Dirección General de Emergencias.





## **Comunidad de Madrid**

2.2.- Velar por el cumplimiento del calendario y de los horarios previstos.

2.3.- Resolver cualquier incidencia que surja durante el desarrollo del curso, en materias tales como las que afecten a cambios o sustituciones en el profesorado o modificaciones en la documentación, cambio de aulas, así como informar de las mismas al Cuerpo de Bomberos mediante correo electrónico.

2.4.- Informar a los profesores del curso para que transmitan al alumnado la necesidad de acreditar su asistencia al inicio y fin de cada sesión.

2.5.- Controlar los listados de control de asistencia para verificar el seguimiento del alumnado.

2.6.- Entregar a los alumnos los cuestionarios de evaluación de calidad proporcionados para que los cumplimenten, una vez finalizada la acción formativa.

2.7.- Entregar a la Dirección General de Emergencias tras la finalización del curso, en el plazo que se determine, la siguiente documentación:

- a) Los listados de control de asistencia y los cuestionarios de evaluación cumplimentados por los alumnos.
- b) El informe final de valoración al que se hace referencia en la descripción de actividades de docencia presencial detalladas al comienzo de este Anexo.
- c) Las pruebas de evaluación corregidas, con una relación de APTOS/ NO APTOS a efectos de la emisión por la DGFP de los certificados que correspondan.





## B. FORMACIÓN VIRTUAL

### 1. Docencia.

1.2.- Requisitos de superación del curso:

- a) Superación de los ejercicios propuestos en cada unidad didáctica o módulo y de la prueba de conocimiento final.
- b) Porcentaje de realización del curso para ser considerado APTO: 75 %.

### 2. Servicio de asistencia a la gestión administrativa y de logística para la modalidad virtual

2.1.- Actuar de oficina técnica en la plataforma respecto de los cursos objeto del contrato procediendo a la carga de los contenidos de los cursos y el alta de los alumnos y tutores y cuantas labores sean necesarias para el desarrollo de los cursos.

2.2.- Plan de comunicación:

- a) Carta de bienvenida: la empresa adjudicataria comunicará a cada alumno el comienzo del curso mediante el envío por correo electrónico de una carta de bienvenida en la que se le debe informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:
  - Ubicación de la guía de navegación para que se familiarice con el uso de la plataforma y del entorno formativo en el que va a realizar el curso.
  - El plan de trabajo del curso, con indicación del tiempo estimado que debe dedicar a cada unidad.
  - Presentación del tutor que le será asignado.
  - De forma destacada se indicará que si no se conecta en los cinco días siguientes a la recepción del correo se le dará de baja en el curso.
  - Clave de acceso a la plataforma.
  - Forma de acceso: aquí se le indicará la dirección URL.

2.3.- Gestión de alumnos:

- a) El Cuerpo de Bomberos se encargará de la difusión, convocatoria de los cursos y de la selección de alumnos. Una vez efectuada la selección, le remitirá al adjudicatario un fichero Excel en el que consten los datos de contacto de los alumnos (nombre y apellidos, NIF, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico de uso frecuente) a efectos de comunicaciones.
- b) El adjudicatario enviará a los alumnos seleccionados un correo electrónico con la





carta de bienvenida para cubrir las plazas previstas en cada curso, y gestionará las bajas que en su caso se produzcan para cubrir las vacantes con nuevos alumnos del listado, en tanto no se haya agotado éste. Así, la carta de bienvenida hará los efectos de convocatoria al curso, pero no constituirá matrícula cubierta a efectos de facturación mientras el alumno no alcance el tiempo mínimo de conexión que se indica en el siguiente apartado.

2.4.- Informes de seguimiento: el adjudicatario enviará los siguientes informes de seguimiento sobre el progreso de los alumnos:

- a) Transcurrido el plazo de conexión: número de plazas cubiertas con la relación de alumnos conectados que están realizando el curso, y el número y relación de los alumnos que han sido baja por no conectarse en plazo. Estos datos se presentarán en formato Excel, en el modelo que se determine.
- b) Durante el desarrollo del curso:
  - Número y relación de bajas definitivas (alumnos con tiempos de conexión inferiores al 20 % de la duración total del curso), a efectos de facturación de las matrículas cubiertas, en el mismo modelo y formato.
  - Igualmente se comunicarán por correo electrónico a los responsables de formación las incidencias que surjan en su caso durante la ejecución de los cursos.
- c) Finalizado el curso: número y relación de alumnos que lo han completado y la calificación obtenida (APTOS/NO APTOS) a efectos de la emisión de certificados por la DGFP, en el mismo modelo y formato.

2.5.- Supervisión: El adjudicatario facilitará a los responsables de formación las claves de acceso que, en su caso, resulten precisas para cualquier labor de seguimiento y control que precisen realizar (por ejemplo, comprobar los tiempos de conexión real de los alumnos; las tutorías realizadas; los tiempos de respuesta a consultas; datos de conexión de los tutores, etc.).

2.6.- Cuestionarios de evaluación: El modelo de cuestionario es el que figura en el Anexo III y el alumno lo cumplimentará de forma telemática antes de la realización de la prueba final. Los resultados de los cuestionarios individuales se entregarán en un fichero EXCEL con las características que se determinen en el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del curso.

2.7.- Certificados: Los emitirá la DFGP. No obstante, la Dirección General de Emergencias proporcionará al adjudicatario las instrucciones correspondientes para que éste informe a los alumnos calificados como aptos qué actuaciones deben realizar para obtenerlos.

2.8.- A efectos de facturación, entregar tras la finalización del curso, en el plazo de 2 días hábiles, la siguiente documentación: Informes de plazas cubiertas y de bajas definitivas (por matrícula cubierta a abonar por la Administración se debe entender la licencia de uso que utiliza el alumno





que se ha conectado al menos un 20 % de la duración total del curso).

### **C. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL**

Teniendo en cuenta que en el curso semipresencial tiene una mayor importancia la formación virtual, esta modalidad se regirá por lo dispuesto para la formación virtual, salvo la parte presencial, en la que se regirá por lo dispuesto para la formación presencial.





## ANEXO II – ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>Denominación: 2018CE1103 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (RECICLAJE) (VIRTUAL)</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO</b>		
<b>Ediciones: 1</b>	<b>Horas por edición: 50</b>	<b>Alumnos por edición: 1200</b>
<b>Modalidad:</b> Virtual		
<b>Destinatarios:</b> Personal del Cuerpo de Bomberos que desarrolla las funciones de bombero, bombero conductor, operador de comunicaciones, emisoristas y conductores de jefatura. Personal de Jefatura que no lo hubiera realizado anteriormente.		
<p>Programa / contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Riesgos generales y su prevención.</li> <li>- Riesgos específicos y su prevención en el sector de actividad.</li> <li>- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.</li> <li>- Equipos de trabajo.</li> <li>- Riesgo eléctrico.</li> <li>- Manipulación manual de cargas.</li> <li>- Trabajos en altura.</li> <li>- Gestión del estrés. Serenidad en la emergencia sanitaria.</li> <li>- Primeros auxilios.</li> </ul>		
<p><b>Metodología:</b></p> <p>Deberá combinarse el seguimiento del curso con la realización de ejercicios tipo test que le indiquen al alumno si han asimilado la unidad temática antes de pasar a la siguiente unidad.</p> <p>La plataforma para la realización del curso deberá estar disponible 24 horas de lunes a domingo.</p>		
<p><b>Material didáctico:</b></p> <p>El material didáctico estará diseñado y elaborado conforme a los contenidos y metodología señalados en los apartados anteriores, respetando las especificaciones establecidas en la cláusula 5 y el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.</p>		





<b>Denominación:</b> 2018CE1104 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (RECICLAJE) (PRESENCIAL)		
<b>DESCRIPCIÓN DEL CURSO</b>		
<b>Ediciones:</b> 48	<b>Horas por edición:</b> 10	<b>Alumnos por edición:</b> 25
<b>Modalidad:</b> Presencial		
<b>Destinatarios:</b> Personal del Cuerpo de Bomberos que desarrolla las funciones de Bombero y Bombero Conductor.		
<b>Programa / contenidos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</li><li>- Supuestos sobre riesgos generales y suprevención.</li><li>- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.</li><li>- Equipos de trabajo.</li><li>- Riesgo eléctrico.</li><li>- Manipulación manual de cargas.</li><li>- Gestión del estrés.</li></ul>		
<b>Metodología:</b> Deberá combinarse la impartición de enseñanzas teóricas con ejercicios prácticos que reproduzcan situaciones reales, de forma que se logre una mayor similitud entre el escenario de formación y el del trabajo real del alumno. Se utilizarán los recursos didácticos descritos en los apartados cuatro y cinco del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato. El curso se realizará en dos sesiones de 5 horas.		
<b>Profesorado (Titulación y experiencia):</b> Debe entregarse el CV de un mínimo de 6 instructores que cumplan lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tendrán la titulación superior de PRL en todas sus disciplinas.</li><li>• Acreditarán una experiencia en PRL mínima de 5 años de antigüedad laboral como técnico de PRL</li><li>• Acreditarán una experiencia en el ámbito de bomberos mínima de 2 años, durante los que habrá realizado inspecciones, investigación de incidentes / accidentes, análisis de riesgos, planificación de la actividad preventiva u otras tareas similares.</li></ul> Los instructores del curso no podrán ser otros que aquellos de los que se ha presentado CV, salvo aceptación expresa del CBCM. Los instructores contarán con un interlocutor único que les organice y que gestione diariamente sus dudas, las cuestiones documentales y todas las incidencias que pudieran surgir. El curso se organizará en torno a una o más jornadas previas en la que se homogeneizarán los contenidos a impartir con todos los instructores seleccionados. La organización del curso requiere la impartición de los contenidos en 4 puntos distintos (Parques de Bomberos de Las Rozas, Coslada, Parla y Tres Cantos) y simultáneos de la Comunidad de Madrid durante las fechas que la Dirección General de Emergencias predetermine.		
<b>Material didáctico:</b> El material didáctico estará diseñado y elaborado conforme a los contenidos y metodología señalados en los apartados anteriores, respetando las especificaciones establecidas en la cláusula 5 y el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.		





**Denominación: 2018RA10008 CURSO DE ACCESO AL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: BOMBERO ESPECIALISTA, UF2300-04 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO (NUEVOS INGRESOS) SEMIPRESENCIAL**

**DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

<b>Ediciones: 4</b>	<b>Horas por edición: 60 (50 On-line y 10 presenciales).</b>	<b>Alumnos por edición: 29</b>
---------------------	--	--------------------------------

**Modalidad: semipresencial**

**Destinatarios:**

113 aspirantes a Bombero Especialista.

**Programa / contenidos:**

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Aplicación de los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos generales y su prevención.
- Supuestos sobre riesgos generales y su prevención.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector de actividad.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
- Equipos de trabajo.
- Riesgo eléctrico.
- Manipulación manual de cargas.
- Trabajos en altura.
- Gestión del estrés. Serenidad en la emergencia sanitaria.
- Primeros auxilios.

**Metodología,**

**Parte presencial:**

Deberá combinarse la impartición de enseñanzas teóricas con ejercicios prácticos que reproduzcan situaciones reales, de forma que se logre una mayor similitud entre el escenario de formación y el del trabajo real del alumno. Se utilizarán los recursos didácticos descritos en los apartados cuatro y cinco del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

Esta parte del curso se realizará en dos sesiones de 5 horas en las aulas de la Dirección General de Emergencias.

**Parte virtual:**

Deberá combinarse el seguimiento del curso con la realización de ejercicios tipo test que le indiquen al alumno si han asimilado la unidad temática antes de pasar a la siguiente unidad.

La plataforma para la realización del curso deberá estar disponible 24 horas de lunes a domingo.

**Profesorado (Titulación y experiencia):**

Debe entregarse el CV de un mínimo de 6 instructores que cumplan lo siguiente:

- Tendrán la titulación superior de PRL en todas sus disciplinas.
  - Acreditarán una experiencia en PRL mínima de 5 años de antigüedad laboral como técnico de PRL
  - Acreditarán una experiencia en el ámbito de bomberos mínima de 2 años, durante los que habrá realizado inspecciones, investigación de incidentes / accidentes, análisis de riesgos, planificación de la actividad preventiva u otras tareas similares.
- Los instructores del curso no podrán ser otros que aquellos de los que se ha presentado CV, salvo aceptación expresa del CBCM.

Los instructores contarán con un interlocutor único que les organice y que gestione diariamente sus dudas, las cuestiones documentales y todas las incidencias que pudieran surgir.

El curso se organizará en torno a una jornada previa en la que se homogeneizarán los contenidos a impartir con todos los instructores seleccionados.

La organización del curso puede requerir la impartición de los contenidos en 2 puntos distintos (Las Rozas y La Escuela Nacional de Protección Civil en Rivas Vaciamadrid) y simultáneos de la Comunidad de Madrid durante las fechas que la Dirección General de Emergencias predetermine.

**Material didáctico:**

El material didáctico estará diseñado y elaborado conforme a los contenidos y metodología señalados en los apartados anteriores, respetando las especificaciones establecidas en la cláusula 5 y el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.



**ANEXO III - CUESTIONARIOS DE VALORACIÓN DE LOS ALUMNOS**

Denominación del curso:  
Lugar de realización:  
Fecha de realización:

**AI.7**

Solicitamos su colaboración para recoger su opinión sobre el desarrollo del curso. El objetivo es conocer los aspectos que se han de modificar con el fin de mejorar la calidad de la formación, garantizando el anonimato de estas opiniones.

Marque con **X** el valor que mejor refleje su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones que se le plantean, teniendo en cuenta que: **1 es el valor más negativo y 10 es el valor más positivo**

1.	Los contenidos impartidos se han ajustado a los programados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2.	Los casos prácticos han sido bien planteados y le han facilitado el aprendizaje	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3.	Considera que las horas dedicadas al curso han sido suficientes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4.	El curso ha respondido a sus expectativas de aprendizaje	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5.	Puntúe su satisfacción por lo aprendido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6.	Utilizará estos conocimientos en su trabajo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7.	Le parece que los medios técnicos utilizados han sido adecuados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8.	La documentación recibida recoge total y claramente todos los contenidos del curso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9.	La documentación recibida le resultará útil en su trabajo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10.	La organización y el trato recibido en el centro de formación han sido satisfactorios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11.	La coordinación del curso desde su Consejería (información, tiempo de aviso, etc.) ha sido satisfactoria	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12.	La difusión del Plan de Formación ha sido eficaz y le ha facilitado su rápido conocimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13.	Sus superiores le han facilitado la asistencia al curso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14.	Su valoración global del curso es (De 1 a 10):	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **129518154732883709000**



## Comunidad de Madrid

<b>Nombre:</b>										
Claridad en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Metodología utilizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ritmo en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ha conseguido su participación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>Nombre:</b>										
Claridad en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Metodología utilizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ritmo en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ha conseguido su participación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>Nombre:</b>										
Claridad en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Metodología utilizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ritmo en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ha conseguido su participación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>Nombre:</b>										
Claridad en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Metodología utilizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ritmo en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ha conseguido su participación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>Nombre:</b>										
Claridad en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Metodología utilizada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ritmo en la exposición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ha conseguido su participación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**OBSERVACIONES (MODIFICACIONES, ÁREAS O CURSOS DE INTERÉS, HORARIOS, ETC):**

---



---



---

